

PROGRAMACIÓN

NOMBRE DEL CENTRO	I.E.S SAMANIEGO-LAGUARDIA	CÓDIGO:	0449
CICLO FORMATIVO	JARDINERÍA	GRADO:	BÁSICA
MÓDULO	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL		
CURSO ACADÉMICO:	2022/2023	FECHA DE REVISIÓN:	09/2022
Profesora	AMAIA LAFUENTE LEZERTUA		

4	SISTEMA DE EVALUACIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
<u>RA1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</u>	
Criterios de evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	
<u>RA2. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</u>	
Criterios de evaluación:	

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de un empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura del trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA3. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA4. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los y las miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o titulada.

- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña o mediana empresa.

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Evaluaciones parciales:

Las pruebas escritas supondrán el 80% de la nota final de cada evaluación parcial, esta nota se obtendrá mediante media aritmética de los distintos controles/pruebas/trabajos que se realicen durante la evaluación. La parte conceptual constituye un 60% y la parte procedimental un 20%.

El aspecto actitudinal constituye el restante 20% de la nota de cada evaluación.

- 1- A partir del decimal 0,5 se redondeará al siguiente número. Por ejemplo: Si el alumno obtiene un 5,4 se quedará con el 5 y si obtiene un 5,5 un 6. Este criterio se aplicará a partir del 5.
- 2- Los controles/pruebas/trabajos parciales de cada evaluación, que se vayan superando, conllevan la eliminación de materia.
- 3- La falta de asistencia en más de un 20% conlleva la pérdida de derecho de evaluación continua.

1º Evaluación final

La nota final del curso será el resultado de realizar la media aritmética de las notas de las dos evaluaciones parciales. Para superar el curso es indispensable tener aprobadas todas las evaluaciones parciales. La nota mínima será 5. A partir del decimal 0,5 se redondeará al siguiente número.

2º Evaluación final

Será de aplicación en aquellos alumnos que no hayan superado la 1º evaluación final. La nota mínima será 5 sobre 10. La máxima calificación será un 5.

5

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Las pruebas parciales suspensas se podrán recuperar en exámenes o trabajos tras la finalización de cada bloque de contenido y, si se vuelve a suspender, en la primera final.

En caso de obtener el aprobado en la recuperación, la nota será de 5.